

Sanción: 850 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 2 de octubre de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

---

**ANUNCIO de 2 de octubre de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a Exproel, S.A.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Exproel, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Zurbarán, 49.- Castuera.

Expediente nº: 568/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, (B.O.E. nº 176, de 24 de julio) General para la defensa de los consumidores y usuarios: artículo 34.6.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, (B.O.E. de 15 de julio de 1983) por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria: artículos 3.3.4.

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 2 de octubre de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

### *ANUNCIO de 24 de septiembre de 2003, sobre notificación por comparecencia de expediente de devolución de ingreso indebido DS-58/03 (Concepto: Sucesiones y Donaciones).*

Concepto: Sucesiones y Donaciones.

Procedimiento: Devolución de Ingresos Indebidos, DS-58/03.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, nº 4, Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: M<sup>a</sup> Antonia Rodríguez Barneto.

D.N.I: 8816494L.

Dirección: Fco. Vaca Morales, 6-2N (Badajoz).

Liquidación: SC-759/98.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado tributario indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los

efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 24 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN DURÁN MUÑOZ.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 17 de septiembre de 2003, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/52/03/CA, cuyo objeto es “Suministro de material protésico implantable en cirugía vascular”.*

Apreciado error por omisión del Anexo al que hace referencia el punto 5, de la Resolución de 17 de septiembre de 2003, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/52/03/CA, cuyo objeto es “Suministro de material protésico implantable en cirugía vascular”, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 118, de fecha 7 de octubre de 2003, se procede a su publicación.

### ADJUDICACIÓN

NOMBRE PROVEEDOR	ADJUDICACIÓN
BARD DE ESPAÑA, S.A.	5.762,26 €
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	39.649,42 €
CARDIVA CENTRO, S.L.	12.992,00 €
W.L. GORE Y ASOCIADOS, S.L.	64.879,82 €

## AYUNTAMIENTO DE CRISTINA

*EDICTO de 9 de octubre de 2003, sobre adopción del Escudo de Armas Municipal.*

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7 del Decreto 63/2001, de 2 de mayo de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se

expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Cristina, a 9 de octubre de 2003. El Alcalde, PEDRO FRUTOS BLANCO.

## AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2003, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación puntual número ocho de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Orellana la Vieja, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por el plazo de un mes, contados a partir de la última publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Periódico “Hoy”, durante el cual el expediente podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y en horario de oficina, por cualquier persona interesada, quien podrá formular las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Orellana la Vieja, a 6 de octubre de 2003. El Alcalde, ANTONIO CABANILLAS ACERO.

## AYUNTAMIENTO DE BROZAS

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2003, por la que se anuncia oferta de empleo público para 2003.*

Provincia: Cáceres.

Corporación: Brozas.

Número de código territorial: 10-032.

Personal funcionario:

1º) Denominación: Cabo Policía Local. Número de Vacantes. una (Promoción Interna).

2º) Personal laboral fijo.